

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2883  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 28 JUL. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 449 de fecha 21.07.2010 de Director Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicio suscrito con fecha 12 de julio 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y don Vasily Aguayo Faundez..
- 2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 12 de Julio de 2010, entre la Municipalidad de La Cisterna y don Vasily Aguayo Faundez en representación de la Banda Sambaigo , el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JAIME MARTINEZ/CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico